**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR**

CICLO ESCOLAR 2020-2021



**ASIGNATURA:** OPTATIVO

**MAESTRO:** JOEL RODRIGUEZ PINAL

**TRABAJO:** EVIDENCIA UNIDAD III

A**LUMNA**: FLORES ALVIZO SANDRA GUADALUPE #7

CUARTO SEMESTRE SECCIÓN” D”

**UNIDAD DE APRENDIZAJE III. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**SALTILLO, COAH. JUNIO 2021**

**Introducción**

En el presente trabajo se dará a conocer la evidencia de la unidad 3. Haciendo una retroalimentación de todo lo visto durante este cuarto semestre. Dando a conocer; la postura liberal de la educación y sus raíces en Rousseau, Locke y Kant, así como las raíces del comunitarismo en platón y Marx. del mismo modo se menciona las concepciones comunitarias contemporáneas en MacIntyre y Luis Villoro.

En el trabajo se presentan las diferencias de clase, cultura, idioma, religión, genero, capacidad matemática y sexualidad, y así como el fundamento de una diferenciación en la educación. Mientras que en el último apartado se encuentra los derechos de los niños y la responsabilidad moral y legal sobre su educación.

**LA POSTURA LIBERAL DE LA EDUCACIÓN Y SUS RAÍCES EN ROUSSEAU, LOCKE Y KANT**

Una de las importantes claves de Rousseau es diferenciar a niños y adultos en cuanto a su aprendizaje. Hasta su época se educaba a los niños como si fueran adultos en pequeño. Para Rousseau la infancia tiene maneras de ver, de pensar, de sentir que le son propias igualmente la adolescencia. los maestros deben tener en cuenta esas diferencias, conocerlas y respetarlas.

En la educación, el niño ha de permanecer en su naturaleza de niño. La educación, debe ser gradual. El educador debe esperar con confianza la marcha natural de la educación e intervenir lo menos posible en el proceso de la formación.

 La educación del niño debe comenzar desde su nacimiento y debe impedirse que adquiera hábitos de los cuales pudiera llegar a ser esclavo. La educación religiosa, no debe ser confesional y debe realizarse, no es la infancia, sino en la edad de la razón.

En su texto "El Emilio", atacó al sistema educativo de su época, pues menciona que los niños deben ser educados a través de sus intereses y no por la estricta disciplina. “*Asignad a los niños más libertad y menos imperio dejadles hacer más por sí mismo y exigir menos de los demás*”. Del Estudio preliminar de Emilio o de la Educación.

La razón de ser de la pedagogía, que se funda en primer lugar en las leyes psicológicas, es instaurar en la infancia el propósito de la libertad, mediante la actividad, aprender por la propia experiencia y no tanto por lo que le enseñan los demás.

Rousseau consideraba a la educación como el camino idóneo para formar ciudadanos libres conscientes de sus derechos y deberes en el nuevo mundo que se estaba gestando

Los principales postulados de Rousseau son:

-La educación debe centrarse más en el niño y menos en el adulto.

es importante estimular el deseo de aprender.

-La razón y la memoria no se puede desenvolver una sin otra.

Los niños no son capaces de juicio, pues no tiene verdadera memoria. Retienen sonidos, figuras sensaciones, rara vez ideas

“*El hombre llega a ser hombre exclusivamente por la educación; es lo que la educación hace de él”* (Kant: 2004:49)

El ser humano de acuerdo con esta sentencia kantiana es fruto de la educación. Nuestra humanidad es el producto de una serie de circunstancias que tienen su eje central en el encuentro entre seres humanos: en el entorno natural, la familia, la escuela, el estado, la iglesia, etc.

Esta definición del rol de la educación, presente en cualquier organización, hace resaltar que dicha función o tarea ha sido la más importante de la humanidad. Sin ella no seríamos nada, así de simple. La educación es una acción intrínseca al ser humano, tan indispensable como su estructura biogenética. Todo ser humano necesita del otro(a) para poder acceder a la cultura, es decir, para devenir un ser cultural.

**LAS RAÍCES DEL COMUNITARISMO EN PLATÓN Y MARX.**

Las bases del comunismo moderno son totalmente materialistas y está orientado hacia la economía y hacia la política social; el de Platón, por el contrario, surgió de las consecuencias radicales de una idea puramente moral, y en verdad es un producto de su abstracto idealismo, al que son ajenos los motivos económicos y político-sociales, como lo muestra el limitarse únicamente a la clase dominante, mientras que la tercera clase, mucho más rica en número, la deja gozar tranquilamente de su propiedad privada, del matrimonio y de la familia.

Platón proponía un Estado ideal en el que guardianes y Reyes-filósofos, como clases dirigentes que eran, se sometieran bajo un régimen en el que todos los bienes materiales que poseyeran, mujeres e hijos, fueran del Estado en una propiedad colectiva.

Platón parece que solo pensó en aplicar la colectividad para una clase social, esta es, la superior dentro del Estado. La intención utópica por la que aboga Platón se basa, fundamentalmente, en la unidad del Estado. Para ello no rechaza o intenta erradicar la existencia de las clases sociales, como ocurre en Marx, sino que las rehace en un nuevo proyecto con el fin de llevarlo a la práctica

Platón demuestra su claro propósito en mantener la unidad del Estado: si la clase de los gobernantes no posee riquezas, los gobernados no tendrán envidias de estos primeros. Esto en el marxismo es opuesto, pues el gobierno pertenece a quienes poseen los medios de producción y, por lo tanto, el poder económico genera el poder político.

Esta relación riqueza-poder respecto al marxismo, y que sí se ha dado en la Historia, según Platón debe ser opuesta. Los gobernados pueden disfrutar de todas sus posesiones mientras los que estén llamados a gobernar, no deben tener absolutamente nada en cuanto a riqueza y demás propiedades infieran. Conforme a Platón, las clases dirigentes debían llevar una vida colectiva y tener todas sus propiedades en común. Este planteamiento del comunismo en Platón es más extremo que el proyectado por Marx. Tanto es así, que Platón llega a preservar incluso la propiedad común de mujeres e hijos, negando el derecho a la familia como institución social básica.

Platón veía la necesidad de consolidar el Estado mediante la estratificación de clases para evitar una posible lucha; Marx veía en la política esa lucha (más o menos pacífica o violenta) de intereses entre grupos y clases diferenciados por su posición objetiva en la sociedad. La mecánica política bajo todas las coberturas ideológicas y jurídicas posibles en una sociedad dada es un juego de intereses sectoriales que pugnan por el control de una sociedad, normalmente ya evolucionada en Estado.

CONCEPCIONES COMUNITARIAS CONTEMPORÁNEAS EN MACINTYRE Y LUIS VILLORO

MacIntyre

La comunidad goza de un protagonismo indiscutible en la obra de MacIntyre. Este pensador escocés es una de las principales figuras tanto de la corriente comunitarista como de la ética de las virtudes que, en los últimos años, ha ganado una posición relevante en el campo de la filosofía moral.

Resulta normal ver en sus escritos un uso extensivo del término “comunidad”, el cual no falta en ninguno de sus trabajos más extensos y de mayor repercusión. Sin embargo, con dicho vocablo no se refiere siempre a un único e idéntico objeto. Se vuelve necesario rastrear el significado de la comunidad para MacIntyre a través del lugar que ocupa en su teoría. Las primeras menciones aparecen ya en algunos escritos tempranos en materia de epistemología en los que defiende la autonomía de las ciencias sociales respecto de la pretensión de universalidad del método propio de las ciencias naturales y La comunidad para los comunitaristas: señala que toda acción humana sólo puede interpretarse en la medida en la que se reconozca que las intenciones del agente son siempre lógicamente inseparables de sus creencias (respecto de sí, de su acción y de los demás). Así, una cierta “comunidad de creencias compartidas” es un prerrequisito para que quien actúa, y los demás, entiendan las acciones bajo la misma luz (MacIntyre, 1973, p. 325).

La teoría de MacIntyre hace un uso intensivo de la comunidad como concepto y como realidad sociológica histórica. En una línea cercana a la imagen romántica, evoca las comunidades antiguas y medievales como aquellas que permitían un desarrollo humano pleno, con lazos interpersonales intensos y una identificación de la persona con su comunidad. También coinciden en la apreciación de que es la irrupción de la Modernidad la que ha quebrado la comunidad y la ha remplazado por una sociedad fragmentada, impersonal, plural, pero por ello mismo incapaz de sustentar una acción común ni una visión compartida del bien.

También existen importantes diferencias. La teoría del autor escocés se nutre antes de la concepción clásica aristotélico-tomista que del Romanticismo moderno. Esto se aprecia, por ejemplo, en que las comunidades descritas son comunidades de sentido o de comprensiones morales y del mundo; esta tradición filosófica compartida se encarna históricamente en las prácticas sociales, pero no pierde su carácter de teoría sistemática comprensiva, susceptible de análisis y discusión intelectual. Este elemento, expresado en la noción de “comunidad de investigación racional”, y en el papel que asigna a las universidades como instituciones prioritariamente encargadas de la profundización de la tradición filosófica a la que adscriben, así como de su contraposición a tradiciones rivales, contrasta con la visión decimonónica, que atribuía a la comunidad un carácter primordialmente sentimental.

Luis Villoro

Es uno de los principales filósofos surgidos del grupo Hiperión, siempre mantuvo a lo largo de su carrera académica y de su vida personal una preocupación por las comunidades indígenas; lo que le llevó a vivir muy de cerca a ellas, a su pensamiento, a sus tradiciones y a convertirse, con el paso del tiempo, en un ícono de la lucha indigenista.

La comunidad es pues, según Villoro, el equivalente a una relación de unificación con el cosmos y la naturaleza, el hombre no es, en este sentido, en la comunidad un ser que se viva y sienta como un ser aparte de la naturaleza y fuera o sobre el mundo natural, sino un ser en el mundo pues, en la comunidad, según la interpretación de Villoro, la naturaleza tiene sentido en sí misma y hay una significación afectiva con el cosmos y una preocupación por el otro en tanto que esta preocupación por el otro, refleja una preocupación por el todo.

En la sociedad moderna, por el contrario, la naturaleza pierde el estatuto de interlocutor: no dice nada pues, mediante el uso de la razón, la naturaleza se convierte en un ente carente de sentido a la espera de que el hombre, se lo otorgue. “Pocas veces se había hablado tanto como ahora de la necesidad de un nuevo sentido de comunidad. Y es que pocas veces habíamos experimentado una conciencia más punzante de nuestra soledad. El hombre de nuestro tiempo es, ante todo, un solitario; y él no hace más que reflejar el sentimiento de soledad de nuestra época.” (Villoro, 1949, p. 35)

Se puede decir que las dos formas de organización, comunidad y sociedad se definen en el pensamiento de Villoro (2010) a partir del concepto de “figura del mundo”. Según el filósofo, a cada época histórica le corresponde una figura del mundo en la que el hombre ocupa un lugar determinado. Así, por ejemplo, Villoro equipara a la comunidad con una imagen del mundo en la que la posición del hombre no está por encima del mundo natural, sino una imagen en la que el ser humano está en el mundo natural, una imagen en la que el ser humano es un ser vivo más; en la sociedad, en cambio, el hombre deja de ocupar un lugar en el mundo natural para posicionarse por encima de éste.

El pensamiento del filósofo Luis Villoro para conceptualizar la comunidad y dejar en claro que junto con ella perviven valores comunitarios cuyo interés no son de carácter individualista sino comunitario. Las culturas indígenas, como lo sostenía Luis Villoro, lejos de representar un folklorismo turístico, tienen un cúmulo de saberes y conocimientos que si son tomados en cuenta pueden marcar la diferencia entre una sociedad que garantice la vida

Identidad

Se refiere a serie de rasgos, atributos o características propias de una persona, sujeto o inclusive de un grupo de ellos que logran diferenciarlos de los demás.

Es la identidad la que se encarga de forjar y dirigir a una comunidad definiendo así sus necesidades, acciones, gustos, prioridades o rasgos que los identifica y los distingue de cada individuo.

Diferencia

Una diferencia es la característica que distingue una cosa de otra. Se trata de una cualidad o circunstancia que hace que una persona, idea, objeto o situación sea distinta de otra que es comparada con ella. Una diferencia es una falta de semejanza si hablamos de cosas y situaciones, como así también un desacuerdo o disputa si se trata de las ideas.

Justicia

La definición de justicia va relacionada a los valores que se inculcan en la sociedad, mismos que buscan un bien común para todos los ciudadanos. No se trata de una ley que pueda regular el comportamiento de los sujetos en todo el planeta, sino de otorgarle a cada quién lo que realmente se merece de acuerdo con sus actos y comportamientos.

**DIFERENCIAS DE CLASE, CULTURA, IDIOMA, RELIGIÓN, GENERO, CAPACIDAD MATEMÁTICA Y SEXUALIDAD, Y LOS FUNDAMENTOS DE UNA DIFERENCIACIÓN EN LA EDUCACIÓN.**

Desde una muy temprana edad, el individuo se reconoce a sí mismo en cuanto a niño o niña y diferencia qué actividades son adecuadas según su género, entendiendo por adecuado la respuesta a las prescripciones que describen el comportamiento ya sea masculino o femenino en una determinada cultura en la que se desenvuelve. En este ámbito cultural, es difícil percibir nuestras actitudes sexistas y por ello, las transmitimos de forma inconsciente. Estas percepciones, deberían ser analizadas y evaluadas desde la óptica educativa para incitar a la reflexión personal y a la toma de decisiones en la línea de prácticas sociales más equitativas. La tarea educativa debería ser considerada como una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad. Además, está obligada a ofrecer una formación integral, libre y responsable, apta como preparación real para la vida diaria y que pueda dar respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo desarrollo.

La educación, como derecho público, debería estar regida por el principio de la equidad. Para ello, las estrategias compensadoras tendrían que ser reforzadas para conseguir una mayor igualdad y el desarrollo pleno e integral del alumnado, sin renunciar a la calidad educativa. Este principio debería estar garantizado en todo momento por un sistema educativo que fomente una escuela inclusiva que cuente con los medios y recursos necesarios para hacer efectiva las finalidades establecidas. Una distinción importante por realizar en este terreno educativo es la diferenciación entre paridad e igualdad de género, ya que estos términos no significan lo mismo en educación. El primero, es un concepto puramente numérico, que implica tener la misma proporción de niños y de niñas en el sistema educativo. El segundo, más complicado de delimitar, significa tener a alumnos y alumnas disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educacional, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente

El material didáctico y, sobre todo, los textos escolares, son un valioso instrumento pedagógico y constituyen mecanismos no conscientes a través de los que aparecen y se refuerzan las desigualdades. Además de los contenidos propiamente curriculares, transmiten una visión de lo masculino y lo femenino atendiendo a las consideraciones sociales y a la jerarquía de roles, conformándose como una de las fuentes más eficaces en la transmisión de estereotipos sexistas

**LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA RESPONSABILIDAD MORAL Y LEGAL SOBRE SU EDUCACIÓN.**

La infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, convencida de que la familia, es un grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, deben recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado teniendo en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño-

La [Declaración de los Derechos del Niño de 1959 estableció 10 principios](http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=33&tipo=documento):

1.-El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

2.-El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.
3.-El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
4.-El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
5.-El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
6.-El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.
7.-El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades se esforzarán por promover el goce de este derecho.
8.-El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
9.-El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.
10.-El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. y así como se lo respeta, debe respetar a sus mismos.

La importancia que tienen las diferentes posturas sobre los derechos a la educación en México que tienen los ciudadanos son más que nada saber que el derecho a la educación es el derecho a recibir conocimientos y que la práctica educativa tiene por objetivo principal favorecer el reconocimiento de los saberes y aprendizajes que se van formando a lo largo de nuestra vida.

 **RÚBRICA DE LA UNIDAD 3**

**RECOPILACION DE LOS TEMAS**

**Curso: OPTATIVO FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Competencias:** Integra los recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.   Con la unidad de competencia emplea los medios tecnológicos, y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto a los diversos campos del conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Problema**: Reflexionarán y ampliarán sus concepciones sobre los objetivos de la filosofía de la educación a través de la revisión de los principales conceptos de Educación conformados a lo largo de la historia de la filosofía y establecerán una idea fija sobre el papel que juega la educación en nuestra sociedad.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos a evaluar** | **Excelente(10)** | **Muy Bueno (9)** | **Bueno (8)** | **Regular (7)** | **Aceptable  (6)** | **Deficiente (5)** |
| **Entrega del trabajo** | La entrega se realizó en el plazo acordado | La entrega se realizó  después del plazo acordado pero con justificación oportuna | La entrega se realizó después del plazo acordado pero sin justificación oportuna | La entrega se realizó fuera de plazo | La entrega se realizó fuera de plazo | No se realizó la entrega. |
| **Introducción** | Plantea clara y ordenadamente el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma clara y ordenada pero muy breve el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma confusa el tema del trabajo y su importancia | No se plantea la introducción. | No se plantea la introducción. |   |
| **Cantidad de información.** | Todos los temas tratados y todas las preguntas fueron contestados. | Todos los temas tratados y la mayor parte de las preguntas fueron contestados. | Todos los temas fueron tratados pero le flato contestar preguntas. | Le faltaron temas y preguntas. | Le faltaron temas y preguntas. |   |
| **Ilustraciones** | Cada tema o pregunta fue presentada con las ilustraciones precisas  | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltó algunas  ilustraciones.  | Cada tema o pregunta fue presentada pero las ilustraciones no fueron las indicadas. | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltaron  ilustraciones  | Cada tema o pregunta fue presentada pero le faltaron  ilustraciones |   |
| **Conclusiones** | La conclusión incluye los temas abordados y lo aprendido del trabajo.  | La conclusión incluye solo los temas abordados | La conclusión incluye solo  lo aprendido del trabajo  | La conclusión no incluye los temas abordados y ni lo aprendido del trabajo. | No incluyo conclusiones. |   |
| **Bibliografía** | Todas las fuentes de información esta documentadas  | La mayoría de  las fuentes de información esta documentadas  | Algunas de  las fuentes de información esta documentadas  | Ninguna de las fuentes de información esta documentadas | No cito fuentes de información. |   |